

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES

Decreto Exento N° 463

SANTIAGO, jueves 05 de mayo de 2011

**MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES**

RECIBIDO

**CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON**

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U yT.		
SUB DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____

VISTOS: Ley N° 20.481 del 2010; Decreto Supremo 221 del 2010, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República

CONSIDERANDO:

Que en casos calificados, y por decreto supremo, podrá designar para comisiones en el exterior en funciones propias de la Dirección General, cuando ésta lo requiera y sea indispensable, a personas ajenas a dicha Dirección General.

DECRETO:

1.- **COMISIONANSE** a las personas que a continuación individualizan, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Tot
CHINA - Shanghai	0	23-05-2011	30-05-2011	0	0	0	0

El 100% del viático es financiado por cada una de las empresas que se señalan. DIRECON pagará hasta un 70% del valor del pasaje por cada persona comisionada, la diferencia será solventada por cada empresario.

Imputación: 1166072

Subtítulo	Item	Asignación	Item	
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 8.000
22	08	007	Reembolso	SI

Sra. CLAUDIA GUILOFF PUPKIN, [REDACTED] empresaria, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de visitar la feria BIOFA SHANGHAI 2011, de la empresa CLAUDIA ANDREA GUILOFF PUPKIN E.I.R.L.

Sra. ISABEL LECAROS URZUA, [REDACTED] empresaria, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de visitar la feria BIOFA SHANGHAI 2011, de la empresa ORIGEN S.A.

Sr. CARLOS AMIN MERINO, [REDACTED] empresario, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de visitar la feria BIOFA SHANGHAI 2011, de la empresa LABORATORIOS COESAM S.A.

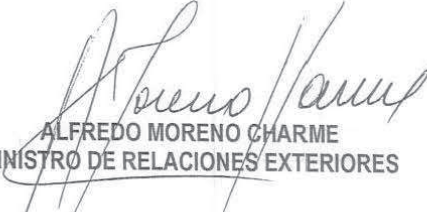
Sr. FELIPE ZUÑIGA PEÑA, [REDACTED] empresario, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de visitar la feria BIOFA SHANGHAI 2011, de la empresa COVICA LTDA.



2.- Las personas antes individualizadas en el numeral 1, tienen derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren en la imputación indicada en el ítem "Reembolso" de dicho numeral.

3.- Por razones de buen servicio, esta Comisión de Servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**


**ALFREDO MORENO CHARME
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**